



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2019-00063-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: VICTOR HUGO BOLIVAR Y OTRA.

DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho en consideración a que el término de traslado dado a la liquidación de crédito en el presente asunto, venció sin objeción alguna, le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm